Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 2 de marzo del 2016

PROTOCOLIZACION Nº 2016-17-01-21-P00679

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AGF GROUP INC., (PODER ESPECIAL)

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

MR

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21 Dr. 6 Abg. María Laura Delgado Viteri

SENORA NOTARIA:

Yo, Dr. Jaime Martínez Hervas, Abogado en ejercicio atentamente solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos otorgados en la República Federal de Canadá, correspondientes a la compañía AGF GROUP INC: 1. Poder Especial y su respectiva traducción.

Atentamente,

Dr. Jaime Martínez Hervas

Mat. No. 2926 C.A.P.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The subscriber Mr. Serge Gendron in capacity of President, duly authorized by AGF GROUP INC., (the "Company") a company incorporated and with legal existence according to the laws of Canada with their main offices located at 2270 Garneau Street, Longueuil, Province of Quebec, Canada.

Grants special power of attorney to Doctor MIGUEL BAQUERO LIMA and/or JAIME MARTINEZ HERVAS and/or PATRICIA ALVEAR PEÑA, as attorneys with ample and sufficient power so that individually or jointly on behalf of the Company act according to the following powers:

1. To represent the Company and sign all the documents and legal instruments that may be necessary to incorporate and organize a stock company in the Republic of Ecuador under the name of Steel - AGF Ecuador S.A. ("AGF Ecuador")
2. Subscribe on behalf of the Company the shares for the incorporation of AGF Ecuador and for the increase of capital that may be resolved according to the bylaws and the ecuadorian laws, as follows: 99 shares of AGF Ecuador to be held by AGF Group Inc. and 1 share of AGF Ecuador to be held initially by one of the above referenced attorneys but to be transferred right after to AGF Chile SpA, a wholly owned subsidiary of AGF Group Inc.
3. So that on behalf of AGF Ecuador they may declare under oath that they shall deposit the paid capital of AGF Ecuador in an account to the name of Steel - AGF Ecuador S.A. of a banking institution established in Ecuador and regarding the correct integration and payment of the social capital.
4. So that they may extend, modify or amend the bylaws of the incorporated company, assist to the general shareholders first meeting with voice and vote, make appointments, accept and make transfers of shares in which the Company is a shareholder.
5. So that they may appear and subscribe on behalf of the Company all the documents, acts, contracts and notarized documents necessary for the incorporation and organization of a stock company in the Republic of Ecuador, including modifying or clarifying legal instruments, with all the powers and attributions.
6. To present and handle all kinds of matters and petitions before any official of the public, municipal or fiscal administration of the Republic of Ecuador, with all the powers and attributions in everything that concerns the incorporation of the Company, the opening of the Registro Unico de Contribuyentes (tax register),

employment number at the Ecuadorian Social Security Institute (IESS), Municipal Patent and any other permit or authorization for its performance.

The present power of attorney shall be in force and have effects until it is revoked in writing by the granting corporation.

The attorneys are empowered to substitute or delegate partially or totally the present power of attorney.

The subscriber declares and hereby certifies that according to the pertinent laws this company currently exists since it has been incorporated for a period of duration that has not expired.

Given and signed in Quebec, on this day January 19, 2016

Mr. Serge Gendron

Commissaire à l'assermentation
Commissioner for Oaths
SUZANNE LARIVIÈRE
114562
Affaires étrangères, Commerce et Développement Canada
Foreign Affairs, Trade and Development Canada

January 19, 2016

THE DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS, TRADE AND DEVELOPMENT CANADA HAS DULY AUTHENTICATED THE FOREGOING SIGNATURE OF:

LE MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES, COMMERCE ET DÉVELOPPEMENT CANADA A DÛMENT AUTHENTIFIÉ LA SIGNATURE QUI PRÉCÈDE:

AUTHENTICATED FOR THE DEPUTY MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS BY:

Hélène Langlois

AUTHENTIFIÉE POUR LE SOUS-MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES PAR:

Trade and Development Canada
Ministère des Affaires étrangères, Commerce et Développement Canada
OTTAWA, CANADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN OTTAWA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 4/2016

Quien suscribe ZOILA IRENE VELIZ VELIZ, ADJUNTO CIVIL en la Ciudad de OTTAWA, CANADA, certifica que la firma de HELENE LANGLOIS , FUNCIONARIA DE CANCILLERIA DE CANADA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

OTTAWA, 29 de Enero del 2016

ZOILA IRENE VELIZ VELIZ
ADJUNTO CIVIL

CONSULADO DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US $ 50,00

A 803394

LEG<<9>> <<OTTAWA>> <<A-803394>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

Notaría 21

PODER ESPECIAL

El suscrito Sr. Serge Gendron en calidad de Presidente, debidamente autorizado por AGF GROUP INC., (la "Compañía") una sociedad constituida y con existencia legal conforme a las leyes de Canadá con su Matriz ubicada en 2270 Calle Garneau, Longueuil, Provincia de Quebec, Canadá.

Otorga poder especial a favor de los Señores Doctores, MIGUEL BAQUERO LIMA y/o JAIME MARTINEZ HERVAS y/o PATRICIA ALVEAR PEÑA, como apoderados con poder amplio y suficiente para que individual o conjuntamente a nombre de la Compañía obren de acuerdo a las siguientes facultades:

1. Para que representen a la Compañía y firmen todos los documentos y escrituras que fueren necesarios para constituir y organizar una compañía anónima en la República del Ecuador bajo el nombre Steel-AGF Ecuador S. A. ("AGF Ecuador").

2. Suscriban a nombre de la Compañía las acciones en la constitución de la compañía y en los aumentos de capital que se resuelvan de acuerdo con los estatutos y las leyes ecuatorianas, de la siguiente manera: 99 acciones de AGF Ecuador que tendrá AGF Group Inc. y 1 acción de AGF Ecuador que tendrá en forma inicial uno de los apoderados mencionados arriba pero que será transferida en forma inmediata a favor de AGF Chile SpA, una subsidiaria perteneciente en forma completa a AGF Group Inc.

3. Para que a nombre de la compañía declaren bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una cuenta de una institución bancaria establecida en el Ecuador y sobre la correcta integración y pago del capital social.

4. Para que prorroguen, modifiquen y reformen los estatutos de la sociedad constituida, asistan a las juntas generales con voz y voto, realicen

nombramientos, remuevan administradores, acepten y realicen transferencias de acciones en las que la compañía sea accionista.

5. Para que comparezcan y suscriban a nombre de la compañía todos los documentos, actos, contratos y escrituras públicas necesarias para la constitución y organización de una compañía anónima en la República del Ecuador, inclusive escrituras modificatorias o aclaratorias, con todas las facultades y atribuciones.

6. Presentar y tramitar toda clase de asuntos y peticiones ante cualquier funcionario de la administración pública, municipal o fiscal de la República del Ecuador, con todas las facultades y atribuciones en todo lo que concierna a la constitución de la Compañía, la apertura del Registro Único de Contribuyentes, número patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Patente Municipal y cualquier otro permiso o autorización para su funcionamiento.

El presente poder tendrá vigencia y surtirá efectos hasta que sea revocado por escrito por la sociedad otorgante.

Los mandatarios quedan facultados para sustituir o delegar parcial o totalmente el presente poder.

El suscrito declara y por el presente certifica que de conformidad con las leyes pertinentes, esta compañía existe actualmente ya que ha sido constituida para un período de duración que aún no ha terminado.

Dado y firmado en Quebec, el día 19 de enero del 2016.

Firma ilegible: Sr. Serge Gendron

Hay un sello azul que dice: Suzanne Lariviere 114562

(f) ilegible

Enero 19, 2016

Notaría 21

Hay un sello rojo que dice:

EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTRANJEROS, COMERCIO Y DESARROLLO CANADA HA AUTENTICADO DEBIDAMENTE LA FIRMA ANTERIOR DE: S LARIVIERE

AUTENTICADA PARA EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS POR: (f) ilegible/ Helene Langlois

Departamento de Asuntos Extranjeros, Comercio y Desarrollo Canadá

OTTAWA-CANADA

1A039057 35

Factura: 002-003-000015313

20161701021D00784

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701021D00784

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) MIGUEL ROBERTO BAQUERO LIMA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1703905735, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PODER ESPECIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:10).

MIGUEL ROBERTO BAQUERO LIMA
CÉDULA: 1703905735

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 21
QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390573-5
BAQUERO LIMA MIGUEL ROBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 SEPTIEMBRE 1954
005- 0221 05633 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0151 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1703905735 — CÉDULA

BAQUERO LIMA MIGUEL ROBERTO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PONCEANO — PARROQUIA

2 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1703905735

MD
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....1..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO

Los datos constantes en el presente
certificado son fidedignos hasta el
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1703905735
Apellidos y nombres:	BAQUERO LIMA MIGUEL ROBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento:	05/09/1954
Fecha de expedición:	17/09/2007
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ABOGADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ADRIANA INES MONESTEROLO LENCIONI
Fecha de matrimonio:	01/12/1980
Apellidos y nombres de la madre:	JENNY LIMA
Apellidos y nombres del padre:	JOSE ANTONIO BAQUERO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	001-0151

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	0701859142
Número Único de Verificación (NUV):	316043
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 21 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

316043

Fecha Emisión: 12/02/2016 12:12:33

Codificación QR

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

El documento que antecede en .....2..... foja(s) es.
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a, 02 MAR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO
Validez desconocida

Digitally signed by MSGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.03.02 12:11:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

RAZON: A petición del doctor Jaime Martínez Hervas, protocolizo en diez (10) fojas la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AGF GROUP INC., (PODER ESPECIAL), que antecede.- Quito, dos de marzo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AGF GROUP INC., (PODER ESPECIAL), sellada y firmada en Quito, dos de marzo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Factura: 002-003-000016042

20161701021P00679

PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P00679

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2016, (11:40)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AGF GROUP INC., (PODER ESPECIAL)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MARTÍNEZ HERVAS JAIME ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703576882

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

Factura: 002-003-000058560

20191701021P02246

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P02246

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STEEL-AGF ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792688582001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RALF SCHUTTENBERG

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P02246

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por:

RALF SCHUTTENBERG, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía STEEL-AGF ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento el señor **RALF SCHUTTENBERG**, portador del pasaporte número FX nueve uno ocho siete siete uno (FX918771), en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **STEEL-AGF ECUADOR S.A.**, según el nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad brasileña, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su pasaporte, cuya copia fotostática agrego; y,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pátima Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en su registro de escrituras públicas, una en la cual conste la siguiente declaración juramentada: Comparece el señor **RALF SCHUTTENBERG**, ciudadano de nacionalidad brasileña, portador del pasaporte número F X nueve uno ocho siete siete uno (FX918771), en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **STEEL-AGF ECUADOR S.A.**, según el nombramiento adjunto, quien declara bajo juramento: a) Que la información de la compañía AGF GROUP INC., establecida bajo las leyes de Canadá, compañía extranjera accionista de STEEL-AGF ECUADOR S.A., entregada a la Superintendencia de Compañía no ha variado con respecto de la información consignada en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, esto es, con relación a la certificación que acredita su existencia legal, la titularidad de los accionistas, el capital social y demás información de AGF GROUP INC. b) Que con esta declaración se da cumplimiento al artículo innumerado que se encuentra a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, que fue agregado por el artículo 13 de la ley s/n, publicada en el registro oficial 591 de quince de mayo del dos mil nueve; y reformado por el numeral 4 de la disposición reformatoria tercera de la ley s/n , publicada en el registro oficial 353-25 de veinte y tres de octubre del dos mil dieciocho. Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Minuta Firmada por el doctor Jaime Martínez Hervas, matricula numero diecisiete guion mil novecientos ochenta y siete guion diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

FX918771

Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular

Este passaporte deve ser assinado pelo titular, salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire, sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed, except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular, salvo en caso de incapacidad.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

PASSAPORTE
PASSPORT

P BRA FX918771

SCHUTTENBERG

RALF

BRASILEIRO(A)

12 ABR/APR 1958

M

BELO HORIZONTE/MG

HEINRICH SCHUTTENBERG

MABILIA AUGUSTO SCHUTTENBERG

16 JAN/JAN 2019

SR/DPF/MG

15 JAN/JAN 2029

P<BRASCHUTTENBERG<<RALF<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
FX918771<3BRA5804122M2901156<<<<<<<<<<<<<<04

FX918771

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden son iguales a sus originales. CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR EL INTERESADO

Quito, 17 OCT 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Quito, 19 de marzo de 2019

Señor
Ralf Schuttenberg

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **STEEL – AGF ECUADOR S.A.,** llevada a cabo el día 18 de marzo de 2019, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de CUATRO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En este cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos décimo séptimo y décimo octavo del estatuto social de constitución de la compañía **STEEL – AGF ECUADOR S.A.**, otorgada mediante escritura publica el 11 de marzo de 2016, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No.1118, el 17 de marzo de 2016.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

El presente nombramiento reemplaza al anterior que fue otorgado en favor del Sr. José Miguel Benavente Rodríguez, inscrito en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2018.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente.

DR. CARLOS JERVES ULLAURI
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 19 de marzo de 2019

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STEEL – AGF ECUADOR S.A.,** y lo desempeñaré de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

Ralf Schuttenberg
Pasaporte FX918771

TRÁMITE NÚMERO: 17950
489497 7TMSFKJR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	139296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STEEL - AGF ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHUTTENBERG RALF
IDENTIFICACIÓN	FX918771
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1118 DEL 17/03/2016.- NOT.21 DEL 11/03/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ..... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
Quito, 17 OCT 2019
Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC:	1792688582001
RAZON SOCIAL:	STEEL-AGF ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SCHUTTENBERG RALF
CONTADOR:	AVILES CASIGNA VICTOR MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	17/03/2016
FEC. INSCRIPCION:	19/07/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA SHYRIS Número: E9-58 Intersección: BÉLGICA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 10 Oficina: 10C Referencia ubicación: DIAGONAL A TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 023800928 Email: ksaltos@lexadvisorecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado dactilar presentados
28 MAR 2019
USUARIO AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMCQ011206 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 28/03/2019 09:08:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792688582001

RAZON SOCIAL: STEEL-AGF ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/07/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, VIAL, HIDRAÚLICA, HIDROELÉCTRICA Y SANITARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA SHYRIS Número: E9-58 Intersección: BÉLGICA Referencia: DIAGONAL A TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 10 Oficina: 10C Telefono Trabajo: 023800928 Email: ksaltos@lexadvisorecuador.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ..... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
Quito, 17 OCT 2019
Notaría 21 Abg. María Laura Bilbao Vilen
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN Quito

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
28 MAR 2019
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notaría 21 Quito

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EMCQ011206 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 28/03/2019 09:08:37

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus ochenta y siete guion diecinueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

RALF SCHUTTENBERG

PASAPORTE Nº FX918771

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

2019170121P02246

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por RALF SCHUTTENBERG, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía STEEL-AGF ECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, diecisiete de octubre del dos mil diecinueve.

NOTARIA 21 QUITO 273950

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado V. NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com